

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GARANTÍA DE OPERACIÓN DE CRÉDITO.
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
Descripción	La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) brinda servicios financieros como es el servicio de garantías a las Organizaciones amparadas por la LOEPS y otras que la normativa determine. De esta manera este servicio busca facilitar la entrega de microcréditos por parte de las Organizaciones a los emprendedores y microempresarios de la Economía Popular y Solidaria que no cuentan con colaterales suficientes establecido por las organizaciones de base a sus políticas internas. Estas organizaciones deben estar autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder al trámite de <i>Emisión de certificados de garantía</i>, todas las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), que se encuentren registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales son: • Cooperativas de Ahorro y Crédito • Mutualistas de Ahorro y Crédito • Entidades de apoyo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificación de constancias. Resultado a obtener: • Certificados de garantía para avalar las operaciones de crédito que otorguen las

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Las **Organizaciones amparadas por la LOEPS y otras que la normativa determine** interesadas en realizar este trámite, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cupo habilitado con CONAFIPS, se solicita al correo atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec
- Contrato de acceso a productos y servicios, se solicita al correo serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec
- Fichas del servicio suscritas por la organizaciones, se solicita al correo serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec
- Solicitud de validación del beneficiario a garantizar por parte de la OSFPS
- Solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito
- Tabla de Amortización suscrita por el beneficiario garantizable (la COAC en no existir observaciones)
- Pago de factura generada por CONAFIPS por parte de la COAC.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Ingresar al botón "Trámite en línea" de esta página <http://www.gob.ec/>
2. Colocar en el buscador el nombre del trámite, e ingresar al detalle del trámite
3. La organización revisa la información, como los requisitos, procedimiento canales de atención.
4. Se debe realizar contacto telefónico o a través de los diferentes canales de con CONAFIPS para recibir asesoramiento y realizar consultas.
5. Previamente entre las máximas autoridades se debe suscribir el contrato para acceso a los productos y servicios financieros de CONAFIPS y fichas del sistema
6. Se remite la información solicitada por CONAFIPS para la asignación de usuario y contraseña en el sistema.

Posterior a la asignación de usuario y contraseña el trámite se lo realiza directamente en el sistema de garantías de CONAFIPS, la OSFPS deberá realizar siguientes pasos:

1. Se ingresa la validación del socio para validar si este es elegible o no.
2. En caso de que sea elegible, la organización continua con su proceso de creación de garantía.
3. La organización carga la solicitud de emisión de garantía suscrita con firma electrónica.
4. Una vez que se ha validado la solicitud de emisión de garantía, OSFPS debe cargar la Tabla de Amortización.
5. La organización recibirá el certificado de garantía suscrito electrónicamente mediante notificación del sistema.
6. Al cierre del mes la CONAFIPS emite un reporte con todas las emisiones realizadas para la validación de la organización y a fin de emitir la factura con los costos del servicio.
7. Pago de factura generada por CONAFIPS a la COAC captadora.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo aplicable del trámite de *Solicitud de emisión de certificado de garantía de operación de crédito*, corresponde a una tarifa única, que se aplica al momento de otorgamiento de la garantía al socio, calculada sobre el monto de la operación de crédito garantizada, los cuales se detallan a continuación:

tabla de costos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Matriz:

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:00
- **Sitio Web:** www.finanzaspopulares.gob.ec
- **Correo electrónico:** serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec y atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 194, 369, 370, 383.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS](#). Art. 1.2.1.1.3..
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. 164.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 283, 309, 310, 311.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 158.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ruth Carchi - Oficial de Negocios Financieros - Gerencia Negocios Financieros

Correo Electrónico: ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec

Teléfono: 023801910 ext 210

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	121	121	0	0
2026	08	91	91	0	0
2026	07	101	101	0	0
2026	06	106	106	0	0
2026	05	72	72	0	0
2026	04	56	56	0	0
2026	03	111	111	0	0
2026	02	68	68	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2026	01	55	55	0	0
2025	12	124	124	0	0
2025	11	57	57	0	0
2025	10	98	98	0	0
2025	09	74	74	0	0
2025	08	40	40	0	0
2025	07	48	48	0	0
2025	06	29	29	0	0
2025	05	30	30	0	0
2025	04	60	60	0	0
2025	03	49	49	0	0
2025	02	43	43	0	0
2025	01	53	53	0	0
2024	12		34	0	
2024	11		38	0	
2024	10		29	0	
2024	09		24	0	
2024	08		20	0	
2024	07		29	0	
2024	06		52	0	
2024	05		70	0	
2024	04		62	0	
2024	03		79	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2024	02		70	0	
2024	01		45	0	
2023	12		92	0	
2023	11		155	0	
2023	10		163	0	
2023	09		199	0	
2023	08		185	0	
2023	07		197	0	
2023	06		203	0	
2023	05		180	0	
2023	04		161	0	
2023	03		327	0	
2023	02		286	0	
2023	01		348	0	
2022	12		379	0	
2022	11		436	0	
2022	10		478	0	
2022	09		493	0	
2022	08		585	0	
2022	07		554	0	
2022	06		579	0	
2022	05		527	0	
2022	04		673	0	
2022	03		492	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2022	02		854	0	
2022	01		624	0	
2021	12		642	0	
2021	11		614	0	
2021	10		835	0	
2021	09		828	0	
2021	08		644	0	
2021	07		547	0	
2021	06		483	0	
2021	05		503	0	
2021	04		526	0	
2021	03		359	0	
2021	02		591	0	
2021	01		358	0	
2020	12		442	0	
2020	11		498	0	
2020	10		276	0	
2020	09		270	0	
2020	08		264	0	
2020	07		236	0	
2020	06		159	0	
2020	05		34	0	
2020	04		7	0	
2020	03		215	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2020	02		371	0	
2020	01		508	0	
2019	12		514	0	
2019	11		512	0	
2019	10		532	0	
2019	09		596	0	
2019	08		585	0	
2019	07		666	0	
2019	06		515	0	
2019	05		553	0	
2019	04		684	0	
2019	03		640	0	
2019	02		688	0	
2019	01		648	0	
2018	12		597	0	
2018	11		676	0	
2018	10		740	0	
2018	09		711	0	
2018	08		569	0	
2018	07		456	0	
2018	06		399	0	
2018	05		346	0	
2018	04		291	0	
2018	03		303	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denun
2018	02		231	0	
2018	01		250	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ALICIA CAROLINA
MORENO PICON**